

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2013, N° 20.641 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 22 de Diciembre de 2012. El Decreto (H) N°1.768 de fecha 24 de Diciembre 2012, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013. El Decreto Alcaldicio N° 4.800, de fecha 14 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013. El Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 01 de Febrero 2013. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2013.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013, de la Municipalidad de Padre Las Casas:

| Código | Nombre | Área de Gestión | Monto |
|--------|--|-----------------|---------|
| 0207 | *Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural Municipal. Etapa II* | 06 | MS7.000 |

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2013, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MS |
|--------|-----------------------|---------------|
| 15 | Saldo Inicial de Caja | <u>43.768</u> |
| | TOTAL | 43.768 |

2.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MS |
|--------|--|---------------|
| 26 02 | COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | <u>36.068</u> |
| | TOTAL | 36.068 |

2.2 Área de Gestión 04 "Programas Sociales"

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MS |
|-----------|-----------------------------|------------|
| 24 01 004 | Organizaciones Comunitarias | <u>700</u> |
| | TOTAL | 700 |

2.2 Área de Gestión 06 Programas Culturales

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MS |
|-----------|---|--------------|
| 31 02 006 | Equipos | 7.000 |
| 31 02 006 | Equipos, Proyecto Código Municipal 0207, *Adquisición y Provisión Equipamiento y Equipos Centro Cultural, Etapa II* | <u>7.000</u> |
| | TOTAL | 7.000 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MANUEL NUÑEZ ESPINOZA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

- Distribución:
- Ministerio de Hacienda
 - Administración Municipal
 - Departamento de Finanzas
 - Secpla
 - Secretaría Municipal (Transparencia)
 - Oficina de Partes

135612